

- COLOCAR DONDE LOS EMPLEADOS LO PUEDAN LEER CON FACILIDAD -
- LOS INFRACTORES ESTÁN SUJETOS A MULTAS -

# AVISO OFICIAL

## Salario Mínimo

**\$10.50 Por Hora**

## SALARIO MÍNIMO DE PASADENA

Fecha que entra en vigencia : 1 de julio de 2016

A partir del **1 de julio de 2016**, los empleadores con 26 o más empleados deben pagar salarios no menor a **\$ 10.50 por hora** a cada empleado (además de cualquier propina que reciban).

El requisito del salario mínimo establecido por la Ordenanza del Salario Mínimo de Pasadena se aplica a los empleados adultos y menores de edad que trabajan dos (2) o más horas por semana en Pasadena.

Bajo la ordenanza, los empleados que hagan valer sus derechos para recibir el salario mínimo en la ciudad están protegidos contra represalias. Los empleados pueden presentar una demanda civil en contra de sus empleadores por cualquier violación a la Ordenanza o pueden presentar una queja con el Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario de la ciudad. La Ciudad investigará posibles violaciones y cuando sea apropiado obtendrá los registros de la nómina de pagos tal como lo indica la ley, y hará cumplir las violaciones de los requisitos de salario mínimo, ordenando la reincorporación de los empleados, pagos de salarios atrasados retenido ilegalmente y sanciones. Además, cualquier negocio que viole las disposiciones de la Ordenanza de Salario Mínimo en Pasadena está sujeto a un proceso criminal.

Las normas de salario mínimo de Pasadena fueron aprobadas antes que el Estado de California tomará medidas para aumentar el salario mínimo estatal. Si bien existen similitudes, los requisitos son diferentes. Si tiene preguntas, necesita más información, o si considera que no se le está pagando correctamente, favor de ponerse en contacto con su empleador o con la Ciudad de Pasadena:

**Ciudad de Pasadena**  
**Departamento Planificación y Desarrollo Comunitario**  
**Jon Pollard Gerente del Cumplimiento del código del Salario Mínimo**  
**(626) 744-6831**  
**Email: [jpollard@cityofpasadena.net](mailto:jpollard@cityofpasadena.net)**  
**Website: [www.cityofpasadena.net/MinimumWage](http://www.cityofpasadena.net/MinimumWage)**

**Los empleadores son responsables de traducir este aviso en los idiomas que hablan el 5% o más de sus empleados.**